



**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 7172/2023-CR LEY QUE
DEROGA EL DECRETO LEGISLATIVO 1602, QUE MODIFICA LA LEY
30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL, PARA FORTALECER LA GESTIÓN
PÚBLICA A TRAVÉS DEL TRÁNSITO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y
PROMOVER EL ACCESO MERITOCRÁTICO DE LOS SERVIDORES
CIVILES AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL, Y DICTA OTRAS
DISPOSICIONES**

TEXTO SUSTITUTORIO

**LEY QUE DEROGA EL DECRETO LEGISLATIVO 1602, DECRETO
LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL,
PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL TRÁNSITO
DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PROMOVER EL ACCESO
MERITOCRÁTICO DE LOS SERVIDORES CIVILES AL RÉGIMEN DEL
SERVICIO CIVIL, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES**

**Artículo único. Derogación del Decreto Legislativo 1602, Decreto
Legislativo que modifica la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer
la gestión pública a través del tránsito de las entidades públicas y
promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del
servicio civil, y dicta otras disposiciones**

Se deroga el Decreto Legislativo 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley
30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del
tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los
servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones.



PASIÓN NEOMIAS DAVILA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**SUSTENTACIÓN DE TEXTO SUSTITUTORIO DEL DICTAMEN RECAÍDO EN
EL PROYECTO DE LEY 7172/2023-CR LEY QUE DEROGA EL DECRETO
LEGISLATIVO 1602, QUE MODIFICA LA LEY 30057, LEY DEL SERVICIO
CIVIL, PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL
TRÁNSITO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PROMOVER EL ACCESO
MERITOCRÁTICO DE LOS SERVIDORES CIVILES AL RÉGIMEN DEL
SERVICIO CIVIL, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES**

**LEY QUE DEROGA EL DECRETO LEGISLATIVO 1602, DECRETO
LEGISLATIVO QUE MODIFICA LA LEY 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL,
PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL TRÁNSITO
DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PROMOVER EL ACCESO
MERITOCRÁTICO DE LOS SERVIDORES CIVILES AL RÉGIMEN DEL
SERVICIO CIVIL, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES**

La modificación propuesta responde a observaciones que fueron realizadas por el área de técnica legislativa. Las que, una vez revisadas por el equipo de asesores de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, fueron aceptadas y por tanto modificó, en forma, el texto original.

La modificación realizada, por tanto, no modifica el espíritu de la propuesta normativa y, tampoco genera modificaciones sobre el fondo del contenido.



PASIÓN NEOMIAS DAVILA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL